

INDICAR NOMBRE DE LA ASIGNATURA DERECHO BURSÁTIL Y MERCADOS FINANCIEROS

| MÓDULO | MATERIA | ASIGNATURA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER |
|---|---------|---|---|----------|----------|-------------|
| | | Derecho Bursátil y Mercados Financieros | | 1º | 3 | Obligatorio |
| PROFESOR(ES) | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | | |
| Prof. Manuel Castilla Cubillas (2 crédito) Prof. Rafael Rojo Álvarez-Manzaneda (1 crédito) | | | <ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Despacho B-207. - 958243723 - castilla@ugr.es | | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS | | | |
| | | | L, M (17:00-19:30 horas) | | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | | |
| Derecho de los Negocios | | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | | |
| Los generales del Máster. | | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER) | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Mercados financieros. Sus funciones económicas. Clases. Regulación Jurídica. El control de los Mercados Financieros y los órganos de control. Los inversores y su tutela. 2. Clases de mercados. Mercados primarios y mercados secundarios. 3. Sujetos del mercado. Las empresas de servicios de inversión (ESI) y otras entidades relacionadas con los Mercados de Valores. 4. Objeto de la negociación. Valores negociables e Instrumentos financieros. 5. Operaciones en los mercados secundarios. 6. La organización de la Bolsa de Valores. 7. Las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores (OPA) y las Ofertas Públicas de Venta (OPV). 8. Los contratos de servicios de inversión. 9. La inversión colectiva. | | | | | | |



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

Competencias Generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11

Competencias Específicas: E1, E2, E3, E4, E21, E22, E23, E26

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- *El funcionamiento de las operaciones en el mercado de valores.*
- *La formación de precios en el mercado de valores.*
- *El rol de los intermediarios en el mercado de valores.*
- *El rol de la regulación de la información en el mercado de valores.*
- *La regulación de los conflictos de interés en el mercado de valores.*

El alumno será capaz de:

- *Establecer cuándo un emisor de valores queda sometido a las normas de la LMV.*
- *Conformar el contenido básico de un folleto informativa y monitorizar la responsabilidad que se deriva de él.*
- *Determinar cuándo se aplica la regulación de la OPA y asesorar sobre los comportamientos lícitos de los implicados en ella.*
- *Asesorar a los usuarios de servicios financieros y a las empresas que los prestan sobre las reglas MIFID.*

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. Introducción: los mercados financieros y la regulación financiera.

Tema 2. Los mercados de capitales: El mercado de crédito y el mercado de valores. El mercado de valores: descripción general.

Tema 3. Las entidades emisoras de valores. La sociedad anónima y el mercado de valores.

Tema 4. Los mercados primarios de valores: régimen de las ofertas públicas de valores. El régimen del folleto informativo.

Tema 5. La organización de los mercados de valores secundarios españoles.

Tema 6. La realización de operaciones en Bolsa.



Tema 7. Prestación de servicios de inversión: Empresas de servicios de inversión y entidades de crédito. El sistema de protección MIFID.

Tema 8. Normas de conducta y régimen de supervisión y sancionador. La CNMV.

Tema 9. Los contratos derivados y su regulación.

Tema 10. Las ofertas públicas de adquisición (OPA).

Tema 11. Las sociedades cotizadas.

Tema 12. La inversión colectiva.

Tema 13. La titulización de activos financieros.

BIBLIOGRAFÍA

- Manuales Generales de Derecho Mercantil.
- Materiales suministrados a través de la plataforma swad de la UGR.

ENLACES RECOMENDADOS

www.cnmv.es

www.bde.es

<http://www.esma.europa.eu/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia de la asignatura combinará el empleo de lecciones magistrales -mediante el empleo de presentaciones en formato PPT- la discusión socrática de la jurisprudencia existente y la resolución de casos prácticos propuestos por el profesor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la asignatura comprenderá dos bloques, primero, el de actividades continuadas de resolución de casos, análisis de materiales y participación general en el curso y, segundo, una prueba final, que combinará un conjunto de preguntas tipo test con la resolución de supuestos prácticos.

La calificación final se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.



ugr

Universidad
de Granada

INFORMACIÓN ADICIONAL



ugr | Universidad
de Granada

100 años
1912-2012